



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD 75/91

VISTO

el pedido de licencia sin goce de haberes efectuado por la Dra. Linda Victoria SAAL (legajo 17747) en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código 07) por concurso;

CONSIDERANDO

que la solicitud se fundamenta en razones de índole particular que no le permiten continuar desempeñándose con la actual dedicación;

que se encuentra en condiciones reglamentarias para este tipo de permiso;

que la solicitante se encuentra en cambio con posibilidades de continuar con su desempeño pero con una dedicación menor;

que resultaría conveniente, para las tareas docentes y de investigación a su cargo, que continuara prestando servicios;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

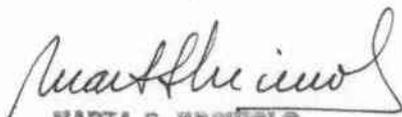
ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Linda Victoria SAAL (legajo 17747) en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso (código 07) a partir de la fecha y hasta el 21 de setiembre próximo, por aplicación del art. 13, ap. II inc. b) "razones particulares" del Decreto 3413/79.

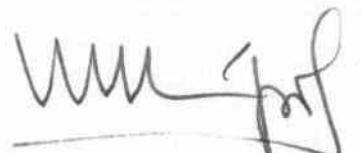
ARTICULO 2°.- Designar interinamente a la Dra. Linda Victoria SAAL como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código 20) por el mismo lapso de la licencia precedente.

ARTICULO 3°.- En el nuevo cargo la designada ocupará el cargo cuya creación se tramita por expte. 03-91-7459.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.


MARTA S. ORCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO